



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 26 de Agosto de 2014
CUDAP: EXP-UNC: 0041892/2014

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por el Ing. Agr. Diego Hernán OSES, con motivo de participar en Actividades Académicas y de investigación en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla México, en el marco del Programa de Movilidad Internacional de Profesores "Cuarto Centenario" convocatoria 2014, desde el 24 de Octubre al 21 de Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.


Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

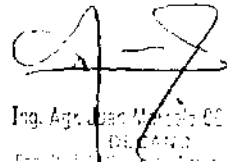
ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirá el Ing. Agr. Diego Hernán OSES, (Leg. 38.006), Profesor Ayudante A con dedicación semiexclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Granja", del Departamento de Producción Animal, con motivo de participar en Actividades Académicas y de investigación en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla México, en el marco del Programa de Movilidad Internacional de Profesores "Cuarto Centenario" convocatoria 2014, desde el 24 de Octubre al 21 de Noviembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretaría General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC

RESOLUCION N° 749
E.D./




Ing. Agr. Esp. Félix Aldo Marrone N° 746
Decanato
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba